



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

GESTIÓN EDIL 2023-2026

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2025-CS/MDP I CONVOCATORIA.

ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS (LECHE EN TARRO Y HOHUELAS DE CEREALES) PARA el PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA, DISTRITO DE PANGOA-PROVINCIA DE SATIPO-REGION JUNIN - CORRESPONDIENTE A LOS MESES ABRIL - DICIEMBRE 2025.

EN EL DISTRITO DE PANGOA, SIENDO LAS 16:20 PM HORAS DE FECHA 13 DE MARZO DEL AÑO 2025, EN LA SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA, EL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 040-2025-GM/MDP, DE FECHA 06 DE FEBRERO DEL AÑO 2025, QUIENES ENCARGADOS DE CONDUCIR Y DESARROLLAR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2025-CS/MDP - I CONVOCATORIA, CUYO OBJETO DE LA CONVOCATORIA ES LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS (LECHE EN TARRO Y HOHUELAS DE CEREALES) PARA el PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA, DISTRITO DE PANGOA-PROVINCIA DE SATIPO-REGION JUNIN - CORRESPONDIENTE A LOS MESES ABRIL - DICIEMBRE 2025.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

EL QUÓRUM NECESARIO QUE EXIGE LA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO SE LOGRÓ CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

PRESIDENTE SUPLENTE	IVAN OSCAR ALVARO RAFAEL	Titular	X	Dependencia:	GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
		Suplente			RESPONSABLE DEL PROGRAMA VASO DE LECHE.
PRIMER MIEMBRO TITULAR	TEC. INF. PORRAS MAHUANCA EVELIN ELVA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR	LIC. ADM. ARELLANO HUAMAN ULISES SAMUEL	Titular	X	Dependencia:	
		Suplente			

EL PROPÓSITO ES REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS A TRAVES DEL PORTAL DEL SEACE REFERENTE AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2025-CS/MDP - I CONVOCATORIA, ASIMISMO HACE MENCIÓN QUE SE HAN INSCRITO Y PRESENTARON SUS PROPUESTAS LOS SIGUIENTES POSTORES:

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

EL COMITÉ DE SELECCION, VERIFICA EL REGISTRO DE PARTICIPANTES, A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO - SEACE, TENIÉNDOSE EL LISTADO DE PARTICIPANTES:

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES			
DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LAS BASES, SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL SEACE COMO PARTICIPANTES LOS SIGUIENTES PROVEEDORES:			
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	RUC	ESTADO DE REGISTRO
01	BALBIN VALER ARMANDO ERNESTO	10775718531	VALIDO
02	PERUANITA E.I.R.L.	20455005869	VALIDO
03	INVERSIONES GLOBAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20486760819	VALIDO
04	INVERSIONES Y SERVICIOS ZENTROPOLY S.A.C.	20601351481	VALIDO
05	INDUSTRY GLOBAL TRADE E.I.R.L	20606448717	VALIDO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

TEC. INF. PORRAS MAHUANCA EVELIN E.
PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

ECO. IVAN OSCAR ALVARO RAFAEL
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

LIC. ULISES SAMUEL ARELLANO HUAMAN
SEGUNDO MIEMBRO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

GESTIÓN EDIL 2023-2026

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

06	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	20607396516	VALIDO
07	INVERSIONES DIALCA S.A.C.	20608886622	VALIDO

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

DE ACUERDO A LA SECCIÓN DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS BASES, CAPÍTULO I, NUMERAL 1.8. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS, ESTABLECE QUE: “EL PARTICIPANTE PRESENTARÁ SU OFERTA DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SEACE, DESDE LAS 00:01 HORAS HASTA LAS 23:59 HORAS DEL DÍA ESTABLECIDO PARA EL EFECTO EN EL CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO; ADJUNTANDO EL ARCHIVO DIGITALIZADO QUE CONTenga LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LAS BASES”. DE ACUERDO A LO PUBLICADO EN EL SEACE, DE 00:01 HORAS HASTA LAS 23:59 HORAS DEL DÍA 10 MARZO. 2025, SE PROGRAMÓ EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS (ELECTRÓNICA), ETAPA EN LA CUAL SE HA RECEPCIONADO LAS OFERTAS DE LOS SIGUIENTES POSTORES:

DETALLE DE LOS POSTORES			
EN EL DÍA Y HORARIO SEÑALADO EN LAS BASES, LOS SIGUIENTES POSTORES PRESENTARON SUS OFERTAS DE FORMA ELECTRÓNICA:			
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	INVERSIONES GLOBAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	10/03/2025	23:04:48

III. ADMISIÓN DE OFERTAS:

ACTO SEGUIDO EL COMITÉ DE SELECCION, PROCEDIÓ A LA APERTURA ELECTRONICA DE LAS OFERTAS, VERIFICANDO LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES, SEGÚN EL CAPÍTULO II, INCISO 2.2 Y NUMERALES 2.2.1., Y CAPITULO III DEL REQUERIMIENTO, TAL COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN EN LOS SIGUIENTES RECUADROS:

<u>DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA</u>	INVERSIONES GLOBAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
a) DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR. (ANEXO N° 1).	PRESENTA
b) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA. EN CASO DE PERSONA JURÍDICA, COPIA DEL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O MANDATARIO DESIGNADO PARA TAL EFECTO. EN CASO DE PERSONA NATURAL, COPIA DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD O DOCUMENTO ANÁLOGO, O DEL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PODER OTORGADO POR PERSONA NATURAL, DEL APODERADO O MANDATARIO, SEGÚN CORRESPONDA. EN EL CASO DE CONSORCIOS, ESTE DOCUMENTO DEBE SER PRESENTADO POR CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO QUE SUSCRIBA LA PROMESA DE CONSORCIO, SEGÚN CORRESPONDA.	PRESENTA
c) DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO. (ANEXO N° 2).	PRESENTA
d) DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN. (ANEXO N° 3).	PRESENTA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

TEC. INF. FERRAS MAHUANCA EVELIN E.
PRIMER MIEMBRO

ECO. IVAN OSCAR ALVARO RAFAEL
PRESIDENTE

LIC. ULISES MAJE APELLANO HUAMAN
SEGUNDO MIEMBRO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

GESTIÓN EDIL 2023-2026

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

<p>e) COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE DEL PRODUCTO OFERTADO, EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA - DIGESA, SEGÚN LOS ARTÍCULOS 102 Y 105 DEL DECRETO SUPREMO N° 007-98-SA, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO SOBRE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS Y SUS MODIFICATORIAS. (PARA EL CASO DE ALIMENTOS ELABORADOS INDUSTRIALMENTE).</p>	<p>PRESENTA</p>
<p>f) COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE VALIDACIÓN TÉCNICA OFICIAL DEL PLAN HACCP VIGENTE O RESOLUCIÓN DIRECTORAL QUE LA OTORGA, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA - DIGESA, A NOMBRE DEL FABRICANTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58-A DEL REGLAMENTO SOBRE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N°007-98-SA, MODIFICADO POR DECRETO SUPREMO N°004-2014-SA Y CONFORME LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 449-2006/MINSA, QUE APRUEBA LA "NORMA SANITARIA PARA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA HACCP EN LA FÁBRICA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS". (PARA EL CASO DE ALIMENTOS ELABORADOS INDUSTRIALMENTE).</p>	<p>PRESENTA</p>
<p>g) COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO TÉCNICO PRODUCTIVO OTORGADO POR UN ORGANISMO DE INSPECCIÓN ACREDITADO POR INACAL, VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS CON SU RESPECTIVO FLUJOGRAMA DE PRODUCCIÓN (ETAPAS DE PROCESO DE PRODUCCIÓN).</p> <p>EL CERTIFICADO TÉCNICO PRODUCTIVO DEBERÁ SER EMITIDO A NOMBRE DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO.</p> <p>LECHE: DEBERÁ VERSAR Y REFERIRSE SOBRE EL REGLAMENTO SOBRE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS D.S. N° 007-98-SA.</p> <p>HOJUELAS: DEBERÁ SER CON VALOR OFICIAL Y VERSAR SOBRE LA NORMA SANITARIA PARA LA FABRICACIÓN DE ALIMENTOS A BASE DE GRANOS Y OTROS DESTINADOS A PROGRAMAS SOCIALES RM N° 451-2006-MINSA Y EL REGLAMENTO SOBRE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS D.S. N° 007-98 SA. LAS OPERACIONES UNITARIAS DESCRITAS EN LOS ARTÍCULOS 21° AL 35° DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 451-2006-MINSA, DEBEN SER DESCRITAS Y APLICADAS EN EL CERTIFICADO TÉCNICO PRODUCTIVO, ASÍ COMO EN EL FLUJOGRAMA DE PRODUCCIÓN QUE FORME PARTE DEL CERTIFICADO EN CUESTIÓN.</p> <p>PARA EL CASO DE LOS ARTÍCULOS 23 AL 30 DE LA R.M. N° 451-2006-MINSA SE CONSIDERA LO SIGUIENTE:</p> <p>AL RESPECTO, LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (DIGESA), MEDIANTE OFICIO N° 9853-2007/DG/DIGESA, HA SEÑALADO QUE "LAS OPERACIONES UNITARIAS COMPRENDIDAS EN LOS ARTÍCULOS 23° AL 30° DE LA "NORMA SANITARIA PARA LA FABRICACIÓN DE ALIMENTOS A BASE DE GRANOS Y OTROS, DESTINADOS A PROGRAMAS SOCIALES DE ALIMENTACIÓN", APROBADO POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 451-2006-MINSA, ESTÁN CONTEMPLADOS COMO PARTE DEL ACONDICIONAMIENTO DE LA MATERIA PRIMA PREVIO A SU PROCESO, SIN EMBARGO, PUEDE DARSE EL CASO DE QUE EL ESTABLECIMIENTO ADQUIERA ÉSTA LIMPIA, SELECCIONADA, ESTABILIZADA Y LAMINADA, DEBIENDO DISPONER DE DOCUMENTACIÓN QUE LO ACREDITE, EN TAL CASO NO APLICARÍA LA INCLUSIÓN DE DICHAS ETAPAS EN EL PROCESO PRODUCTIVO".</p>	<p>PRESENTA</p>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

TEC. INF. PARRAS MAHUANCA EVELIN E.
PRIMERO MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

ECO. IVAN OSCAR ALVARO RAFAEL
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

LC. ULSÉS SAMUEL ARELLANO HUAMAN
SEGUNDO MIEMBRO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

GESTIÓN EDIL 2023-2026

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

<p>DE LO EXPUESTO POR DIGESA, SE CONCLUYE QUE EL FLUJOGRAMA DE PRODUCCIÓN DISPUESTO POR LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 451-2006-MINSA, EN SUS ARTÍCULOS 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 Y 30, RESULTA OBLIGATORIO PARA TODO AQUEL QUE FABRIQUE O ELABORE PRODUCTOS A BASE DE CEREALES DESTINADOS A PROGRAMAS SOCIALES, LO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO POR LOS POSTORES, SEAN ESTOS FABRICANTES O DISTRIBUIDORES.</p> <p>ADICIONALMENTE, EN EL CASO DE LAS HOJUELAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 23 AL 30 DE LA R. M. N° 451-2006-MINSA, EN EL CASO QUE EL ESTABLECIMIENTO ADQUIERA LA MATERIA PRIMA ACONDICIONADA, ESTA SERÁ ACREDITADA CON UN CERTIFICADO TÉCNICO PRODUCTIVO CON VALOR OFICIAL A NOMBRE DEL PROVEEDOR DE LA MATERIA PRIMA (TERCERO).</p>	
h) DECLARACIÓN JURADA SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, INDICANDO SI ES FABRICANTE O DISTRIBUIDOR.	PRESENTA
i) EN CASO DE SER DISTRIBUIDOR O REPRESENTANTE DEBERÁ ADJUNTAR CARTA DE AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE.	PRESENTA
j) COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL SICOVID EMITIDO A NOMBRE DEL FABRICANTE DEL PRODUCTO, EN REFERENCIA AL “PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO”. <p>OPCIONALMENTE SE PODRÁ ACREDITAR QUE EL “PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL COVID-19 EN EL TRABAJO” FUE ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO A EMPRESA@MINSA.GOB.PE</p>	PRESENTA
k) DECLARACIÓN JURADA DE ORIGEN DE LOS ALIMENTOS DETALLANDO PORCENTAJES DE CADA UNO DE LOS INSUMOS UTILIZADOS Y LA RESPECTIVA PROCEDENCIA DE LOS MISMOS, EN CONCORDANCIA CON EL ART. 5° DE LA LEY N° 27470, MODIFICADO POR LA LEY N° 27712, EL CUAL SOLO EL 10% COMO MÁXIMO DEBE SER DE PROCEDENCIA IMPORTADO, BAJO CAUSAL DE QUEDAR DESCALIFICADO.	PRESENTA
l) DECLARACIÓN JURADA SUSCRITA POR EL POSTOR O SU REPRESENTANTE LEGAL SOBRE LA DISPONIBILIDAD DE STOCK, LA CANTIDAD A DECLARAR SERÁ CON; PRODUCTO TERMINADO O MATERIA PRIMA (QUINUA, KIWICHA, CEBADA, CAÑIHUA, AVENA Y SOYA), LA CUALES CORRESPONDERÁN A UNA (01) ENTREGA MENSUAL COMO MÍNIMO, EL CUAL SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE LIBRE DISPONIBILIDAD Y QUE NO ESTÁ SUJETO A NINGÚN TIPO DE GRAVAMEN.	PRESENTA
m) CERTIFICADO DE CALIDAD QUE ACREDITE LAS CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICO, MICROBIOLÓGICO Y FÍSICO QUÍMICO, EMITIDO POR LABORATORIO ACREDITADO ANTE INACAL, VIGENTE A LA FECHA DEL PROCESO.	PRESENTA
n) LECHE: CERTIFICADO DE CALIDAD QUE ACREDITE LAS CARACTERÍSTICAS NUTRICIONALES, EMITIDO POR LABORATORIO ACREDITADO ANTE INACAL O LABORATORIO AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE SALUD - DIRESA, VIGENTE A LA FECHA DEL PROCESO, TAMBIÉN SE ADMITIRÁ DECLARACIÓN JURADA PARA ACREDITAR LAS CARACTERÍSTICAS NUTRICIONALES.	PRESENTA
o) HOJUELAS: COPIA DE LA AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES DE INSUMOS PRIMARIOS QUE INTERVIENE EN LA MEZCLA (QUINUA, KIWICHA, CEBADA, CAÑIHUA, AVENA Y SOYA) OTORGADO POR SENASA. (ARTÍCULO 33° DEL DECRETO SUPREMO N° 004-2011-AG).	PRESENTA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

TEC. INF. POMAS MUÑOCA EVELIN E.
PRIMERO MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

ECO. IVAN OSCAR ALVARO RAFAEL
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

LIC. ULISES SAMUEL APELLANO HUAMAN
SEGUNDO MIEMBRO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

GESTIÓN EDIL 2023-2026

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

p) COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL CONTEMPLANDO LAS ACTIVIDADES DE: I) DESINFECCIÓN, II) DESINSECTACIÓN, III) DESRATIZACIÓN, CONFORME EL DECRETO SUPREMO N° 022-2001-SA., VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS. EN CASO QUE EL POSTOR SEA FABRICANTE, BASTARÁ QUE SE PRESENTE EL CERTIFICADO DE LA PLANTA SIEMPRE QUE EL ALMACÉN SE ENCUENTRE UBICADO DENTRO DE LA PLANTA, Y SI EL ALMACÉN ESTÁ UBICADO FUERA DE LA PLANTA, DEBERÁ PRESENTAR AMBOS CERTIFICADOS.	PRESENTA
q) ASIMISMO, EN CASO QUE EL POSTOR SEA DISTRIBUIDOR DEL PRODUCTO OFERTADO, DEBERÁ PRESENTAR EL CERTIFICADO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL CONTEMPLANDO LAS ACTIVIDADES DE: I) DESINFECCIÓN, II) DESINSECTACIÓN Y III) DESRATIZACIÓN DE SU ALMACÉN, LOS CERTIFICADOS DEBERÁN SER EMITIDOS CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 03 MESES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS. SE DEBERÁ ADJUNTAR LAS FICHAS TÉCNICAS Y LA RESOLUCIÓN O REGISTRO QUE AUTORIZA A LA EMPRESA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	PRESENTA
r) COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL VEHÍCULO DE USO EXCLUSIVO PARA EL TRASLADO DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE, CONTEMPLANDO COMO MÍNIMO LA ACTIVIDAD DE: DESINFECCIÓN, EMITIDOS CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 03 MESES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.	PRESENTA
s) SE DEBERÁ ADJUNTAR LAS FICHAS TÉCNICAS Y LA RESOLUCIÓN O REGISTRO QUE AUTORIZA A LA EMPRESA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL.	PRESENTA
t) COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN HIGIÉNICO SANITARIO DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS, EMITIDO A NOMBRE DEL POSTOR, EMITIDO CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 03 MESES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.	PRESENTA
u) SE DEBERÁ PRESENTAR MUESTRAS DEL PRODUCTO OFERTADO EN ENVASE ROTULADO, CON EL FIN DE VERIFICAR LO SIGUIENTE: (I) LOS ASPECTOS DE LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES QUE SERÁN VERIFICADOS MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LA MUESTRA: ROTULADO DEL ENVASE; (II) LA METODOLOGÍA QUE SE UTILIZARÁ: MÉTODO VISUAL; (III) LOS MECANISMOS O PRUEBAS A LOS QUE SERÁN SOMETIDAS LAS MUESTRAS PARA DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES QUE LA ENTIDAD HA CONSIDERADO PERTINENTE VERIFICAR: ROTULADO ACORDE A LO EXIGIDO EN LAS BASES; (IV) EL NÚMERO DE MUESTRAS SOLICITADAS POR CADA PRODUCTO: TRES (03); (V) EL ÓRGANO QUE SE ENCARGARÁ DE REALIZAR LA EVALUACIÓN DE DICHAS MUESTRAS: COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA; Y (VI) DIRECCIÓN, LUGAR EXACTO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS: MESA DE PARTES DE LA ENTIDAD, CALLE 7 DE JUNIO N° 641, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO, DE 09:00 HORAS - 17:30 HORAS, EN LA MISMA FECHA DE PRESENTACION DE OFERTAS.	PRESENTA
v) PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS, DE SER EL CASO, EN LA QUE SE CONSIGNE LOS INTEGRANTES, EL REPRESENTANTE COMÚN, EL DOMICILIO COMÚN Y LAS OBLIGACIONES A LAS QUE SE COMPROMETE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, ASÍ COMO EL PORCENTAJE EQUIVALENTE A DICHAS OBLIGACIONES. (ANEXO N° 5).	NO CORRESPONDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

TEC. INF. P. IRRAS / AHUANCA EVELIN E.
PRIMERO MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

ECO. IVAN OSCAR ALVARO RAMA
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

LIC. ULISES SAMUEL APELLANO HUAMAN
SEGUNDO MIEMBRO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

GESTIÓN EDIL 2023-2026

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

w) EL PRECIO DE LA OFERTA EN [SOLES] ADJUNTAR OBLIGATORIAMENTE EL ANEXO N° 6. EL PRECIO TOTAL DE LA OFERTA Y LOS SUBTOTALES QUE LO COMPONEN SON EXPRESADOS CON DOS (2) DECIMALES. LOS PRECIOS UNITARIOS PUEDEN SER EXPRESADOS CON MÁS DE DOS (2) DECIMALES.	PRESENTA
RESULTADO	ADMITIDA

IV. EVALUACION DE LAS OFERTAS:

ACTO SEGUIDO A HORAS 16:00 PM HORAS DE FECHA 13 DE MARZO DEL AÑO 2025; EL COMITÉ DE SELECCION, SEÑALA QUE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LA OFERTA DEL POSTOR INVERSIONES GLOBAL E.I.R.L., HA CUMPLIDO CON PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACION DE LA PRESENTACION OBLIGATORIA Y CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL EN LAS BASES, POR LO QUE SU OFERTA QUEDA ADMITIDA Y PASA A LA ETAPA DE EVALUACION DE OFERTAS.

ITEM	POSTOR	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO	
01	INVERSIONES GLOBAL E.I.R.L.	ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS (LECHE EN TARRO Y HOJUELAS DE CEREALES) PARA el PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA, DISTRITO DE PANGOA-PROVINCIA DE SATIPO-REGION JUNIN - CORRESPONDIENTE A LOS MESES ABRIL - DICIEMBRE 2025.	LECHE EN TARRO	105,480	TARRO	S/702,769.95
			HOJUELA DE CEREAL	79,113	BOLSA	
PUNTAJE: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$					[50] puntos	

FACTORES DE EVALUACIÓN	[50] puntos	INVERSIONES GLOBAL E.I.R.L.
B. VALORES NUTRICIONALES	(Máximo 10 puntos)	
Evaluación: Se evaluará en función a la mejora de los valores nutricionales establecidos en las especificaciones técnicas. Proteínas (%) Se acreditará mediante Declaración Jurada	Producto: HOJUELAS DE CEREALES Parámetro N° 1 Proteínas (%) De [11.00] a más [05] puntos De [10.51] a [10.99] [02] puntos Producto: LECHE EVAPORADA ENTERA Parámetro N° 2 Proteínas (%) De [6.03] a más [05] puntos De [6.01] a [6.02] [02] puntos	[05] puntos [05] puntos
C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	(Máximo 24 puntos)	
Evaluación: Se evaluará(n) en función de la mejora de la(s) condición(es) de procesamiento, tales como higiénico sanitaria de planta,		

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
TEC. INF. POBRAS MAHUANCA EVELIN E.
PRIMERO MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ECO. IVAN OSCAR ALVARO RIVERA EL
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
LIC. ULISES SAMUEL ARELLANO HUAMAN
SEGUNDO MIEMBRO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

GESTIÓN EDIL 2023-2026

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

<p>evaluación técnico productiva de planta, entre otras, indicadas en las especificaciones técnicas.</p> <p>Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura y Condiciones Higiénico Sanitarias</p> <p>Certificado Oficial Inspección Técnico Productivo de Planta</p> <p>Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura y Condiciones Higiénico Sanitarias</p> <p>Certificado Oficial Inspección Técnico Productivo de Planta</p> <p>Acreditación: Mediante la presentación de Certificados emitidos por Organismos de inspección acreditados por INACAL.</p>	<p>Producto: HOJUELAS DE CEREALES</p> <p>De [100]: [06] puntos [06] puntos De [98] a [99.9]: [03] puntos De [95] a [97.9]: [02] puntos</p> <p>De [100]: [06] puntos [06] puntos De [98] a [99.9]: [03] puntos De [95] a [97.9]: [02] puntos</p> <p>Producto: LECHE EVAPORADA ENTERA</p> <p>De [100]: [06] puntos [03] puntos De [98] a [99.9]: [03] puntos De [95] a [97.9]: [02] puntos</p> <p>De [100]: [06] puntos [03] puntos De [98] a [99.9]: [03] puntos De [95] a [97.9]: [02] puntos</p>	
<p>D. PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES</p>		
<p>Evaluación: Se evaluará la procedencia u origen de los productos y de los insumos utilizados en la elaboración del bien ofertado, otorgándole puntaje por encima del mínimo legal (90% de componentes nacionales).</p> <p>Cuando el requerimiento sea adquirir un producto 100% nacional, el presente factor de evaluación no debe ser considerado.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de una declaración jurada.</p>	<p>(Máximo 04 puntos)</p> <p>Producto: HOJUELAS DE CEREALES</p> <p>De (90.1%) hasta (93.0%) 01 puntos De (93.1%) hasta (100%) 02 puntos</p> <p>Producto: LECHE EVAPORADA ENTERA</p> <p>De (90.1%) hasta (93.0%) 01 puntos De (93.1%) hasta (100%) 02 puntos</p>	<p>[02] puntos</p> <p>[02] puntos</p>
<p>E. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS</p>		
<p>Evaluación: Se evaluará el nivel de aceptación de los beneficiarios que pertenecen al Programa del Vaso de Leche a los productos ofertados.</p> <p>Acreditación: Copia simple del certificado de aceptabilidad acorde con el procedimiento consignado en el Anexo N° 4.</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por laboratorios, organismos de inspección u otras certificadoras acreditadas para ello según la norma ISO</p>	<p>(Máximo 04 puntos)</p> <p>Porcentaje de aceptabilidad</p> <p>Producto: HOJUELAS DE CEREALES</p> <p>De [98.1] hasta [100%]: [02] puntos De [95.1] hasta [98.0]: [01] puntos</p> <p>Producto: LECHE EVAPORADA ENTERA</p> <p>De [98.1] hasta [100%]: [02] puntos De [95.1] hasta [98.0]: [01] puntos</p>	<p>[00] puntos</p> <p>[00] puntos</p>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

TEC. INF. FORRÁS AHUANCA EVELIN E.
PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

ECO. IVAN OSCAR ALVARO BAFEL
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

LIC. ULISES SAMUEL ARELLANO HUAMAN
SEGUNDO MIEMBRO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

GESTIÓN EDIL 2023-2026

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

4121:2003 o la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 4121:2008, revisada el 2019), ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.		
I. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
<p>Evaluación: Se evaluará en función a la mejora en el plazo de entrega en días calendario de la primera remesa.</p> <p>Acreditación: Se acreditará únicamente mediante la presentación de una Declaración Jurada de plazo de entrega.</p>	<p>(Máximo 08 puntos)</p> <p>De [01] hasta [02] días: [08] puntos De [03] hasta [04] días: [04] puntos</p>	[08] puntos
PUNTAJE	100 puntos	[50] puntos
PUNTAJE TOTAL		[90] puntos

ORDEN DE PRELACION:

ITEM	POSTOR	DESCRIPCION DEL BIEN	PUNTAJE TOTAL	BONIF. MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
01	INVERSIONES GLOBAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	<p>LECHE EVAPORADA ENTERA TARRO X 410 GR.</p> <p>HOJUELAS DE CEREALES PRECOCIDAS DE QUINUA, AVENA, KIWICHA, CEBADA, CAÑIHUA CON HARINA DE SOYA INTEGRAL PRECOCIDA, ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES X 230.10 GR.</p>	90.00 PUNTOS	NO CORRESPONDE	90.00 PUNTOS	I

V. CALIFICACION DE OFERTAS:

REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTOR INVERSIONES GLOBAL E.I.R.L.
<p>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>REQUISITOS:</p> <p>EL POSTOR DEBE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A [S/ 686,938.50 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 50/100 SOLES)], POR LA VENTA DE BIENES IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, DURANTE LOS OCHO (8) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS QUE SE COMPUTARÁN DESDE LA FECHA DE LA CONFORMIDAD O EMISIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO, SEGÚN CORRESPONDA.</p> <p>SE CONSIDERAN BIENES SIMILARES A LOS SIGUIENTES: [VENTA DE HOJUELAS PRECOCIDAS Y FORTIFICADAS EN CUALQUIERA DE SUS COMBINACIONES, CON O SIN ADICIÓN DE HARINAS, PARA EL ABASTECIMIENTO DEL PROGRAMA VASO DE LECHE Y LA VENTA DE LECHE EVAPORADA EN CUALQUIERA DE SUS VARIEDADES, PARA EL ABASTECIMIENTO DEL PROGRAMA VASO DE LECHE POR SER OBJETO DE LA</p>	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

TEC. INF. PARRAS MAHUANCA EVELIN E.
PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

ECO. IVAN OSCAR ALVARO RAFAEL
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

LIC. ULISES SAMUEL ARELLANO HUAMAN
SEGUNDO MIEMBRO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

GESTIÓN EDIL 2023-2026

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

CONTRATACIÓN].

ACREDITACIÓN:

LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD SE ACREDITARÁ CON COPIA SIMPLE DE (I) CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA, Y SU RESPECTIVA CONFORMIDAD O CONSTANCIA DE PRESTACIÓN; O (II) COMPROBANTES DE PAGO CUYA CANCELACIÓN SE ACREDITE DOCUMENTAL Y FEHACIENTEMENTE CON VOUCHER DE DEPÓSITO, NOTA DE ABONO, REPORTE DE ESTADO DE CUENTA, CUALQUIER OTRO DOCUMENTO EMITIDO POR ENTIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO QUE ACREDITE EL ABONO O MEDIANTE CANCELACIÓN EN EL MISMO COMPROBANTE DE PAGO, CORRESPONDIENTES A UN MÁXIMO DE VEINTE (20) CONTRATACIONES.

EN CASO LOS POSTORES PRESENTEN VARIOS COMPROBANTES DE PAGO PARA ACREDITAR UNA SOLA CONTRATACIÓN, SE DEBE ACREDITAR QUE CORRESPONDEN A DICHA CONTRATACIÓN; DE LO CONTRARIO, SE ASUMIRÁ QUE LOS COMPROBANTES ACREDITAN CONTRATACIONES INDEPENDIENTES, EN CUYO CASO SOLO SE CONSIDERARÁ, PARA LA EVALUACIÓN, LAS VEINTE (20) PRIMERAS CONTRATACIONES INDICADAS EN EL ANEXO N° 8 REFERIDO A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

EN EL CASO DE SUMINISTRO, SOLO SE CONSIDERA COMO EXPERIENCIA LA PARTE DEL CONTRATO QUE HAYA SIDO EJECUTADA DURANTE LOS OCHO (8) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS, DEBIENDO ADJUNTARSE COPIA DE LAS CONFORMIDADES CORRESPONDIENTES A TAL PARTE O LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE PAGO CANCELADOS.

EN LOS CASOS QUE SE ACREDITE EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN CONSORCIO, DEBE PRESENTARSE LA PROMESA DE CONSORCIO O EL CONTRATO DE CONSORCIO DEL CUAL SE DESPRENDA FEHACIENTEMENTE EL PORCENTAJE DE LAS OBLIGACIONES QUE SE ASUMIÓ EN EL CONTRATO PRESENTADO; DE LO CONTRARIO, NO SE COMPUTARÁ LA EXPERIENCIA PROVENIENTE DE DICHO CONTRATO.

ASIMISMO, CUANDO SE PRESENTEN CONTRATOS DERIVADOS DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONVOCADOS ANTES DEL 20.09.2012, LA CALIFICACIÓN SE CENIRÁ AL MÉTODO DESCRITO EN LA DIRECTIVA "PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES EN CONSORCIO EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO", DEBIENDO PRESUMIRSE QUE EL PORCENTAJE DE LAS OBLIGACIONES EQUIVALE AL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LA PROMESA DE CONSORCIO O DEL CONTRATO DE CONSORCIO. EN CASO QUE EN DICHS DOCUMENTOS NO SE CONSIGNE EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN SE PRESUMIRÁ QUE LAS OBLIGACIONES SE EJECUTARON EN PARTES IGUALES.

SI EL TITULAR DE LA EXPERIENCIA NO ES EL POSTOR, CONSIGNAR SI DICHA EXPERIENCIA CORRESPONDE A LA MATRIZ EN CASO QUE EL POSTOR SEA SUCURSAL, O FUE TRANSMITIDA POR REORGANIZACIÓN SOCIETARIA, DEBIENDO ACOMPAÑAR LA DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA CORRESPONDIENTE.

SI EL POSTOR ACREDITA EXPERIENCIA DE UNA PERSONA ABSORBIDA COMO CONSECUENCIA DE UNA REORGANIZACIÓN SOCIETARIA, DEBE PRESENTAR ADICIONALMENTE EL ANEXO N° 9.

CUANDO EN LOS CONTRATOS, ÓRDENES DE COMPRA O COMPROBANTES DE PAGO EL MONTO FACTURADO SE ENCUENTRE EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, DEBE INDICARSE EL TIPO DE CAMBIO VENTA PUBLICADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP CORRESPONDIENTE A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, DE EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA O DE CANCELACIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO, SEGÚN CORRESPONDA.

SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, LOS POSTORES DEBEN LLENAR Y PRESENTAR EL ANEXO N° 8 REFERIDO A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

IMPORTANTE

EN EL CASO DE CONSORCIOS, SOLO SE CONSIDERA LA EXPERIENCIA DE AQUELLOS INTEGRANTES QUE SE HAYAN COMPROMETIDO, SEGÚN LA PROMESA DE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

TEC. INF. PÓLYAS HUANCÁ EVELIN E.
PRIMERA MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

ECO. IVAN OSCAR ALVARO RAFAEL
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

LIC. ULISES SAMUEL ARELLANO HUAMAN
SEGUNDA MIEMBRO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

GESTIÓN EDIL 2023-2026

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

CONSORCIO, A EJECUTAR EL OBJETO MATERIA DE LA CONVOCATORIA, CONFORME A LA DIRECTIVA "PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES EN CONSORCIO EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO".	
RESULTADO	CALIFICA

RESULTADO DE CALIFICACION

<u>ITEM</u>	<u>POSTOR</u>	<u>DESCRIPCION DEL BIEN</u>	<u>SITUACION</u>
<u>01</u>	INVERSIONES GLOBAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	LECHE EVAPORADA ENTERA TARRO X 410 GR. HOJUELAS DE CEREALES PRECOCIDAS DE QUINUA, AVENA, KIWICHA, CEBADA, CAÑIHUA CON HARINA DE SOYA INTEGRAL PRECOCIDA, ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES X 230.10 GR.	CALIFICADA

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

QUE, DE ACUERDO A LA EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS Y EN APLICACION A LO PRECEPTUADO EN EL **ARTÍCULO 76°** DEL REGLAMENTO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD LO SIGUIENTE:

ACUERDO N° 01:

OTORGAR LA BUENA PRO AL POSTOR, **INVERSIONES GLOBAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.**, CON RUC N° 20486760819, GANADOR DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA N° 001-2025-CS/MDP - PRIMERA CONVOCATORIA, CUYO OBJETO ES LA **ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS (LECHE EN TARRO Y HOJUELAS DE CEREALES)** PARA el PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO, DISTRITO DE PANGO-PROVINCIA DE SATIPO-REGION JUNIN - CORRESPONDIENTE A LOS MESES ABRIL - DICIEMBRE 2025, POR EL MONTO TOTAL DE S/. 702,769.95 (SETECIENTOS DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE 95/100 SOLES), EL MONTO NO INCLUYE IGV.

ACUERDO N° 02:

ENCARGAR AL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN REALIZAR LAS CORDINACIONES NECESARIAS CON LA SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO PARA QUE UNA VEZ FIRMADA LA PRESENTE ACTA, ESTAS SEAN PUBLICADAS EN EL SEACE, CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA LEY Y SU REGLAMENTO.

SIENDO LAS 17:25 PM HORAS DEL DIA 13 DE MARZO DE 2025; Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO POR CONCLUIDO LA SESIÓN, FIRMÁNDOSE LA PRESENTE ACTA EN SEÑAL DE ACEPTACION Y CONFORMIDAD.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

TEC. INF. POTRAS M. HUANCA EVELIN E.
PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

ECO. IVAN OSCAR ALVARO RAFAEL
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

LIC. ULISES SAMUEL A. HELLANO HUAMAN
SEGUNDO MIEMBRO